

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 645 532**

51 Int. Cl.:

E05F 1/10 (2006.01)

E05D 15/26 (2006.01)

E05D 15/40 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **08.03.2008 E 08004324 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **20.09.2017 EP 1988242**

54 Título: **Sujeción de puerta para una puerta de mueble**

30 Prioridad:

04.05.2007 DE 102007021656

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

05.12.2017

73 Titular/es:

**HETAL-WERKE FRANZ HETTICH GMBH & CO.
KG (100.0%)
FREUDENSTÄDTER STRASSE 30
72275 ALPIRSBACH, DE**

72 Inventor/es:

**ABELE, HORST;
STANGE, DIETER y
HETTICH, FLORIAN**

74 Agente/Representante:

VALLEJO LÓPEZ, Juan Pedro

ES 2 645 532 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Sujeción de puerta para una puerta de mueble

5 La invención se refiere a una sujeción de puerta para una puerta de mueble, que puede desplazarse entre una posición de cierre que cierra un compartimento de armario en un cuerpo de mueble y una posición de apertura movida hacia arriba, estando dividida la puerta de mueble en dos y estando formada por una parte de puerta superior y una parte de puerta inferior, que están unidas entre sí de manera articulada en un eje de bisagra, de modo que al pasar de la posición de cierre a la posición de apertura realizan movimientos pivotantes opuestos, pivotando la parte de puerta superior alejándose del compartimento de armario y la parte de puerta inferior sobre el eje de bisagra hacia el compartimento de armario, con una palanca de regulación para controlar el movimiento de puerta, que por un lado está unida con el cuerpo de mueble de manera que puede pivotar sobre un primer eje de pivotado y está unida indirectamente con la parte de puerta inferior, de manera que puede pivotar sobre un segundo eje de pivotado, y con un dispositivo de ajuste para ajustar la posición de las dos partes de puerta entre sí y con respecto al cuerpo de mueble, presentando el dispositivo de ajuste un elemento de apoyo que puede unirse con la parte de puerta inferior y un elemento de ajuste, que por un lado está unido con la palanca de regulación de manera que puede pivotar en el segundo eje de pivotado y por otro lado para ajustar la posición de la puerta de mueble está unido con el elemento de apoyo de manera que puede girar a la posición de ajuste deseada sobre un eje de giro, y estando previstos unos medios de fijación para la fijación sin posibilidad de giro del elemento de ajuste al elemento de apoyo en la posición de ajuste establecida, deseada.

25 El documento WO 2007/041736 A1 da a conocer un herraje de puerta para la fijación pivotante de una puerta de mueble a un cuerpo de armario, con al menos un brazo de regulación, que está previsto para mover la puerta de mueble, y con al menos una parte de herraje en el lado de puerta, que puede unirse con el brazo de regulación, presentando la parte de herraje en el lado de puerta una protección frente al giro para la fijación temporal de la posición de pivotado del al menos un brazo de regulación, preferiblemente en su posición de apertura completa, reteniendo la protección frente al giro en una primera posición operativa el al menos un brazo de regulación en su posición de pivotado con respecto a la parte de herraje en el lado de puerta y permitiendo en una segunda posición operativa un movimiento pivotante del brazo de regulación.

30 Por el documento WO 2006/039729 A1 también se conoce una sujeción de puerta, que se emplea para puertas abatibles o puertas de mueble de dos partes. En este caso está prevista una palanca de brazo de regulación de longitud variable, cuya longitud y/o posición de punto de apoyo puede establecerse con la puerta de mueble cerrada. Según una primera alternativa esto se consigue porque están previstas dos partes de brazo de regulación telescópicas, que para ajustar la puerta abatible realizan un movimiento telescópico de entrada o salida, con lo que se regula la longitud de la palanca de brazo de regulación. Con este ajuste previo, que puede realizarse con la puerta de mueble cerrada, por ejemplo presionando sobre el centro abierto de las dos partes de puerta abatible, entonces puede volver a abrirse la puerta y entonces pueden sujetarse las partes de brazo de regulación. Según la segunda alternativa, la posición de punto de apoyo, es decir, el punto de articulación de la palanca de brazo de regulación en la puerta se desplaza linealmente. Por ejemplo también presionando sobre el centro abierto de la puerta abatible. Una vez alcanzada la posición de punto de apoyo, que corresponde a un apoyo exacto de la puerta abatible en el cuerpo de mueble, se fija. Para que la posición de punto de apoyo de la palanca de brazo de regulación pueda desplazarse de manera lineal y en paralelo al plano de puerta es necesario que pueda variarse la longitud de la palanca de brazo de regulación.

45 Las puertas abatibles convencionales sin posibilidad de ajuste tienen por regla general una palanca de regulación de una sola pieza para controlar el movimiento de puerta. Cuando se desea reequipar las puertas abatibles, es decir, dotarlas de una posibilidad de ajuste, entonces, según el estado de la técnica anterior es necesario cambiar toda la palanca de regulación y colocar una palanca de regulación con longitud variable. Esto resulta complejo y caro.

50 El documento US 6.243.988 B1 da a conocer un dispositivo para un elemento de cierre que puede moverse en dirección vertical en un mueble. El dispositivo tiene un elemento de ajuste con un pasador de fijación, que está alojado en un orificio oblongo curvado de manera concéntrica hacia el eje de giro y que durante el giro realizado para el ajuste se guía entre el elemento de apoyo y el elemento de ajuste.

55 El documento FR 2 827 332 da a conocer un dispositivo de apoyo para montar un amortiguador, teniendo el dispositivo de apoyo un elemento de base fijado de manera estacionaria y un elemento de apoyo montado de manera pivotante con respecto al mismo, al que a su vez está articulado el amortiguador de manera pivotante. En el elemento de apoyo está configurado un orificio oblongo, que actúa conjuntamente con un elemento de fijación dispuesto en el elemento de base.

60 El objetivo de la invención es proporcionar una sujeción de puerta para una puerta de mueble del tipo mencionado al principio, que sea de construcción sencilla y con la que las dos partes de puerta de la puerta de mueble puedan ajustarse de manera sencilla entre sí y con respecto al cuerpo de mueble.

65

Este objetivo se alcanza mediante una sujeción de puerta con las características de la reivindicación 1 independiente. En las reivindicaciones dependientes se representan perfeccionamientos de la invención.

5 La sujeción de puerta según la invención se caracteriza por que los medios de fijación presentan al menos un pasador de fijación, que está alojado en al menos un orificio oblongo configurado en el elemento de apoyo y/o en el elemento de ajuste, curvado de manera concéntrica hacia el eje de giro y que durante el giro realizado para el ajuste se guía entre el elemento de apoyo y el elemento de ajuste, siendo posible en la posición de ajuste deseada mediante el pasador de fijación una sujeción sin posibilidad de giro del elemento de ajuste y el elemento de apoyo, estando previstos unos medios de fijación previa para la fijación previa del elemento de ajuste al elemento de apoyo
10 en la posición de ajuste establecida, deseada antes de la fijación definitiva mediante los medios de fijación, y comprendiendo los medios de fijación previa al menos un elemento de arrastre por fricción, mediante el cual el elemento de ajuste se mantiene en la posición de ajuste deseada con arrastre por fricción en el elemento de apoyo, estando previsto un pasador de guiado que lleva el elemento de arrastre por fricción, que se aloja en al menos un alojamiento de guiado a modo de orificio oblongo, configurado en el elemento de apoyo y/o en el elemento de ajuste,
15 curvado de manera concéntrica hacia el eje de giro, y que durante el giro realizado para el ajuste se guía entre el elemento de apoyo y el elemento de ajuste.

También es posible realizar un ajuste con la puerta de mueble cerrada, por ejemplo de tal modo que las dos partes de puerta se empujen hacia una posición coplanaria entre sí, de modo que se apoyen de manera plana en la superficie frontal del cuerpo de mueble. Este ajuste puede realizarse con medios sencillos, concretamente girando el elemento de ajuste con respecto al elemento de apoyo, hasta que se alcanza la posición de ajuste deseada. A este respecto, la posición de punto de apoyo de la palanca de regulación, es decir, el segundo eje de pivotado, puede permanecer en una posición estable. Por tanto, no es necesaria una palanca de regulación de longitud variable, sino que es posible colocar el dispositivo de ajuste en una palanca de regulación convencional, de longitud constante. Sin embargo, en principio también sería posible prever una palanca de brazo de regulación de longitud variable, entonces se dispondría de una posibilidad de ajuste doble. Preferiblemente, la palanca de regulación no está unida directamente con la parte de puerta inferior, sino mediante un elemento de fijación, es decir, indirectamente.

Están previstos unos medios de fijación previa para la fijación previa del elemento de ajuste en el elemento de apoyo en la posición de ajuste establecida, deseada antes de la fijación definitiva mediante los medios de fijación. De este modo puede establecerse la posición de ajuste por ejemplo con la puerta cerrada, manteniéndose invariable esta posición de ajuste al abrir la puerta mediante los medios de fijación previa, hasta que finalmente puede realizarse la fijación definitiva con la puerta abierta.

35 De manera especialmente preferible, los medios de fijación previa pueden accionarse sin herramientas. Por ejemplo pueden accionarse presionando sobre una o ambas partes de puerta.

Como medio de fijación previa está previsto al menos un elemento de arrastre por fricción, mediante el cual el elemento de ajuste se mantiene en la posición de ajuste deseada con arrastre por fricción en el elemento de apoyo. Por tanto, para poder pivotar el elemento de ajuste con respecto al elemento de apoyo, en primer lugar debe superarse la fuerza de fricción. Entonces, por regla general, al abrir la puerta aparecen fuerzas que son menores que la fuerza de fricción, de modo que no varía la posición de ajuste establecida.

45 Está previsto un pasador de guiado que lleva el elemento de arrastre por fricción, que se aloja en al menos un alojamiento de guiado a modo de orificio oblongo configurado en el elemento de apoyo y/o en el elemento de ajuste, curvado de manera concéntrica hacia el eje de giro, y que durante el giro realizado para el ajuste se guía entre el elemento de apoyo y el elemento de ajuste.

50 El elemento de arrastre por fricción está compuesto preferiblemente por material de goma.

Es posible accionar los medios de fijación sin herramientas o por medio de una herramienta de fijación.

Preferiblemente, el pasador de fijación se forma por un componente separado, que adicionalmente al orificio oblongo todavía está situado en un orificio pasante configurado en el elemento de ajuste o en el elemento de apoyo.

55 Es posible que el orificio oblongo esté configurado en el elemento de apoyo y el orificio pasante en el elemento de ajuste. Sin embargo, alternativamente también es posible prever el orificio pasante en el elemento de apoyo y el orificio oblongo en el elemento de ajuste.

60 Alternativamente es posible prever un pasador de fijación que esté unido de manera firme con el elemento de ajuste o el elemento de apoyo, es decir, que no forme un componente separado.

Preferiblemente el pasador de fijación está formado por un tornillo.

65 En el dibujo se representa un ejemplo de realización preferido de la invención y se explicará en más detalle a continuación. En el dibujo muestran:

- la figura 1, un ejemplo de realización preferido de la sujeción de puerta según la invención, estando mostrada una puerta de mueble asociada a un compartimento de armario en sección vertical y presentándose la sujeción de puerta en una vista en planta (la puerta de mueble se encuentra en su posición de apertura),
- 5 la figura 2, una representación ampliada del detalle A de la figura 1,
- la figura 3, la sujeción de puerta de la figura 1, encontrándose la puerta de mueble en una posición intermedia antes de la posición de cierre,
- 10 la figura 4, una representación ampliada del detalle B de la figura 3,
- la figura 5, la sujeción de puerta de la figura 1, encontrándose la puerta de mueble en la posición de cierre y en la posición de ajuste deseada,
- 15 la figura 6, una representación ampliada del detalle C de la figura 5,
- la figura 7, una vista lateral del dispositivo de ajuste de la sujeción de puerta según la invención y
- 20 la figura 8, el dispositivo de ajuste de la figura 7 en una representación en despiece ordenado.

Las figuras 1 a 6 muestran un ejemplo de realización preferido de la sujeción de puerta 11 según la invención. La sujeción de puerta 11 está dispuesta en un armario, en particular un armario alto, que se fija de manera colgante en lo alto a la pared de un edificio. El cuerpo de mueble 12 del armario presenta dos paredes laterales 13 opuestas entre sí, verticales, de las que en el dibujo sólo una es visible, una pared de base 14, una pared de techo 15 y una pared posterior y contiene un compartimento de armario 16 delimitado por estas paredes, que puede estar subdividido en su altura por un tablero de compartimento 17.

25

Al lado anterior del compartimento de armario 16 está asociada una puerta de mueble 18, que en su posición de cierre que se desprende de la figura 5 adopta una posición vertical y cierra el compartimento de armario 16. La puerta de mueble 18 puede moverse desde esta posición de cierre a una posición de apertura (figura 1) que permite el acceso al compartimento de armario 16, produciéndose el movimiento de apertura a través de la posición intermedia mostrada en la figura 3 hacia arriba.

30

La puerta de mueble 18 está dividida en dos y está formada por una parte de puerta superior 19 y una parte de puerta inferior 20, que están unidas entre sí de manera articulada en un eje de bisagra 21. El eje de bisagra 21 está formado habitualmente por dos bisagras dispuestas en cada caso en una de las dos zonas de extremo laterales de la puerta de mueble 18. La bisagra puede presentar una parte de bisagra superior que va a fijarse a la parte de puerta superior 19 y una parte de bisagra inferior que va a fijarse a la parte de puerta inferior 20, que están articuladas entre sí por medio de un pasador de bisagra o similar que forma el eje de bisagra 21. Las dos partes de bisagra pueden estar fijadas al lado interno de las partes de puerta 19, 20 dirigido hacia el compartimento de armario 16. El eje de bisagra 21 puede estar dispuesto cerca de la junta entre las dos partes de puerta 19, 20 o también con una cierta distancia encima o debajo de la junta.

35

40

La parte de puerta superior 19 está montada además en el cuerpo de mueble 12 de manera que puede pivotar sobre un eje de articulación 22. Al pasar a la posición de apertura las dos partes de puerta 19, 20 realizan movimientos pivotantes opuestos, pivotando la parte de puerta superior 19 alejándose del compartimento de armario 16 y así del cuerpo de mueble 12 según la flecha 23, mientras que la parte de puerta inferior 20 pivota sobre el eje de bisagra 21 hacia el cuerpo de mueble 12 en la dirección de la flecha 24, de modo que por así decirlo se pliega la puerta de mueble 18.

45

50

En al menos una de las dos zonas de extremo laterales del armario está dispuesta una palanca de regulación 25 para controlar el movimiento de puerta, que por un lado está unida con el cuerpo de mueble 12 de manera que puede pivotar sobre un primer eje de pivotado 26 y por otro lado está unida indirectamente con la parte de puerta inferior 20, de manera que puede pivotar sobre un segundo eje de pivotado 27. La palanca de regulación 25 está configurada como palanca de una sola pieza con longitud constante.

55

A la palanca de regulación 25 está asociado un dispositivo de ajuste 28 para ajustar la posición de las dos partes de puerta 19, 20 entre sí y con respecto al cuerpo de mueble 12.

60

El dispositivo de ajuste 28 presenta según una primera forma de realización un elemento de apoyo 29 unido con movimiento estable con la parte de puerta inferior 20 y un elemento de ajuste 30, estando unido este último por un lado con la palanca de regulación 25 de manera que puede pivotar en el segundo eje de pivotado 27 y por otro lado para ajustar la posición de la puerta de mueble 18 a la posición de ajuste deseada está unido con el elemento de apoyo 29 de manera que puede girar sobre un eje de giro 31.

65

El elemento de apoyo 29 está configurado preferiblemente a modo de placa y tiene una parte de fijación 32 para la fijación a la parte de puerta inferior 20 y una parte de apoyo 33 orientada de manera esencialmente perpendicular a la misma para el apoyo del elemento de ajuste 30. En la zona de la parte de fijación 32 se encuentran al menos dos orificios de fijación 34, que según una primera forma de realización están configurados como orificios redondos. Los orificios de fijación 34 sirven junto con medios de fijación no representados, por ejemplo tornillos, para la fijación con movimiento estable, es decir, relativamente inmóvil del elemento de apoyo 29 en el lado posterior de la parte de puerta inferior 20. En una segunda forma de realización representada con líneas discontinuas en la figura 8 están previstos unos orificios de fijación 35, que están configurados a modo de orificio oblongo. Estos orificios de fijación 35 también actúan conjuntamente con medios de fijación, en particular tornillos, de tal modo que el elemento de apoyo 29 con respecto a la parte de puerta inferior 20 se apoya en la misma de manera deslizante.

A la parte de fijación 32 se conecta esencialmente en ángulo recto una parte de apoyo 33. La parte de apoyo 33 tiene preferiblemente una forma trapezoidal y está unida formando una sola pieza con la parte de fijación 32.

En la zona inferior de la parte de apoyo 33 se encuentra un orificio de apoyo redondo 36, que en el estado montado está alineado con un orificio de apoyo 37 también redondo, configurado en el elemento de ajuste 30. A través de los dos orificios de apoyo 36, 37 puede insertarse un perno de apoyo 38, que al mismo tiempo forma el eje de giro 31 entre el elemento de apoyo y el elemento de ajuste 30. Preferiblemente, el elemento de apoyo y el elemento de ajuste se unen entre sí por medio de un remache que pasa a través de los dos orificios de apoyo 36, 37.

Por encima del orificio de apoyo 36 del elemento de apoyo 29 se encuentra un alojamiento de guiado 39 a modo de orificio oblongo, curvado de manera concéntrica hacia el eje de giro 31, que forma parte de los medios de fijación previa, que sirven para la fijación previa del elemento de ajuste 30 en el elemento de apoyo 29. El alojamiento de guiado a modo de orificio oblongo 39 se corresponde en el estado montado con una abertura pasante 40 en el elemento de ajuste 30. A través del alojamiento de guiado a modo de orificio oblongo 39 y la abertura pasante 40 pasa un pasador de guiado 41 que también pertenece a los medios de fijación previa, que lleva un elemento de arrastre por fricción 42 en forma de arandela compuesta por material de goma. El pasador de guiado 41 tiene una cabeza 43, cuyo diámetro es mayor que la anchura de apertura del alojamiento de guiado a modo de orificio oblongo 39. El diámetro de la arandela también es mayor que la anchura del alojamiento de guiado a modo de orificio oblongo 39. Esto tiene como consecuencia que tanto la cabeza como la arandela se apoyan en el lado posterior 44 de la parte de apoyo 33. La arandela, en el estado fijado, está sujeta entre el lado posterior de la cabeza 43 y un lado posterior 44 de la parte de apoyo 33. Por consiguiente, al pivotar el elemento de ajuste 30 sobre el eje de giro 31 debe superarse la fuerza de fricción existente entre la arandela y el lado posterior 44.

Finalmente, en la zona superior de la parte de apoyo 33 se encuentra un orificio oblongo 45 curvado también de manera concéntrica hacia el eje de giro 31, que en el estado montado del elemento de apoyo y ajuste 29, 30 se corresponde con un orificio pasante 46 configurado en el elemento de ajuste 30. El orificio oblongo 45 y el orificio pasante 46 forman parte de los medios de fijación mediante los cuales es posible fijar el elemento de ajuste 30 en la posición de ajuste deseada en el elemento de apoyo 29 sin posibilidad de giro. A los medios de ajuste pertenece además un pasador de fijación 47 en forma de tornillo, por ejemplo configurado como tornillo con ranura cruzada, que pasa a través del orificio oblongo 45 y el orificio pasante 46 y que durante el giro del elemento de ajuste 30 con respecto al elemento de apoyo 29 se guía en el orificio oblongo 45. De manera conveniente, en el orificio pasante 46 se encuentra una rosca, con lo que es posible sujetar el elemento de ajuste 30 en la posición de ajuste deseada apretando el tornillo.

El elemento de ajuste 30 también tiene forma de placa y puede estar configurado a modo de elipse. Sin embargo, en principio también son posibles otras configuraciones. Además de los orificios o aberturas 37, 40, 46 ya descritos, el elemento de ajuste 30 tiene en la zona superior además un orificio pasante 48 adicional, que se corresponde con una abertura no representada en la palanca de regulación 25. A través del orificio pasante y la abertura pasa un perno de pivotado 49, en particular un remache, que forma el segundo eje de pivotado 27, con lo que el elemento de ajuste 30 y la palanca de regulación 25 están articulados entre sí.

Cuando la puerta de mueble 18 pivota de la posición de apertura representada en la figura 1 a una posición de tope situada después de la posición intermedia mostrada en la figura 3 puede aparecer el problema de que las dos partes de puerta 19, 20 no estén correctamente ajustadas entre sí o que no se apoyen de manera exactamente plana en la superficie frontal del cuerpo de mueble 12. Por ejemplo podría ocurrir que el extremo inferior de la parte de puerta inferior 20 se apoyara en el lado frontal de la pared de base 14, pero la puerta de mueble en conjunto se elevara en el centro, es decir, en el eje de bisagra 21 con respecto al compartimento de armario 16, es decir, que se abriera. También es concebible otro estado no deseado en el que la puerta de mueble 18 se apoya en el centro, es decir, en la zona del eje de bisagra 21, aunque el extremo inferior de la parte de puerta inferior 20 se eleva con respecto a la superficie frontal de la pared de base 14. Cuando se observa tal estado no deseado, entonces es necesario ajustar correctamente la puerta de mueble y se utiliza el dispositivo de ajuste 28.

Por tanto, en primer lugar se cierra la puerta de mueble 18 y por ejemplo se determina que se abre en el centro. A continuación se empuja la puerta de mueble 18 hasta que hace tope, es decir, por ejemplo con una presión dirigida hacia el cuerpo de mueble 12 en la zona del centro que se abre. A este respecto, se gira el elemento de ajuste 30

sobre el eje de giro 31 según la flecha 50 en sentido antihorario, con lo que la parte de puerta inferior 20 se desplaza algo hacia abajo, hasta que se sitúa en la posición de ajuste correcta en paralelo al plano de la apertura de armario. En esta operación el segundo eje de pivotado 27, con el que la palanca de regulación 25 y el elemento de ajuste 30 están articulados entre sí, permanece estacionario. Mediante el elemento de arrastre por fricción 42 en forma de arandela es necesaria una fuerza de ajuste, que supere la fuerza de fricción generada por el elemento de arrastre por fricción 42. A este respecto, el pasador de guiado 41 con la arandela configurada como elemento de arrastre por fricción 42 se guía en el alojamiento de guiado a modo de orificio oblongo 39. En paralelo el pasador de fijación 47 configurado como tornillo se guía en el orificio oblongo asociado 45. Cuando las dos partes de puerta 19, 20 se sitúan en paralelo al plano de la apertura de armario se ha alcanzado la posición de ajuste deseada (figura 5). A continuación vuelve a abrirse la puerta de mueble 18, no superando la fuerza, que se aplica para la apertura, la fuerza de fricción predeterminada por el elemento de arrastre por fricción 42, es decir, el elemento de ajuste 30 no sigue girando sobre el eje de giro 31. Por tanto, la posición de ajuste deseada está preestablecida y no varía al abrir la puerta de mueble 18. Entonces, tras la apertura se aprieta el pasador de fijación 47, con lo que el elemento de apoyo 29 y el elemento de ajuste 30 se fijan entre sí sin posibilidad de giro. Ahora, cuando se realiza una apertura o cierre posterior ya sólo tiene lugar un pivotado de la palanca de regulación 25 en la zona del segundo eje de pivotado 27, mientras que ya no varía la posición angular del elemento de apoyo 29 y el elemento de ajuste 30. La puerta de mueble 18 está ajustada correctamente, es decir, las dos partes de puerta 19, 20 se sitúan en la posición de cierre de manera coplanaria entre sí y en paralelo al plano de la apertura de armario, situándose el canto inferior de la parte de puerta inferior 20 a la misma altura que el canto inferior de la pared de base 14.

Puede conseguirse el mismo efecto de ajuste con la forma de realización en la que el elemento de apoyo 29 se apoya por medio de orificios de fijación a modo de orificio oblongo 35 en el lado posterior de la parte de puerta inferior 20. En este caso, mediante desplazamiento de la parte de puerta inferior 20 con respecto al elemento de apoyo, puede producirse un ajuste.

En principio, la sujeción de puerta 11 según la invención también puede emplearse para el ajuste de las dos partes de puerta 19, 20 con la puerta de mueble 18 abierta.

REIVINDICACIONES

1. Sujeción de puerta para una puerta de mueble (18), que puede desplazarse entre una posición de cierre que cierra un compartimento de armario (16) en un cuerpo de mueble (12) y una posición de apertura movida hacia arriba, estando la puerta de mueble (18) dividida en dos y estando formada por una parte de puerta superior (19) y una parte de puerta inferior (20), que están unidas entre sí de manera articulada en un eje de bisagra (21), de modo que al pasar de la posición de cierre a la posición de apertura realizan movimientos pivotantes opuestos, pivotando la parte de puerta superior (19) alejándose del compartimento de armario (16) y la parte de puerta inferior (20) sobre el eje de bisagra (21) hacia el compartimento de armario (16), con una palanca de regulación (25) para controlar el movimiento de puerta, que por un lado está unida con el cuerpo de mueble (12) de manera que puede pivotar sobre un primer eje de pivotado (26) y por otro lado está unida indirectamente con la parte de puerta inferior (20), de manera que puede pivotar sobre un segundo eje de pivotado (27), y con un dispositivo de ajuste (28) para ajustar la posición de las dos partes de puerta (19, 20) entre sí y con respecto al cuerpo de mueble (12), presentando el dispositivo de ajuste (28) un elemento de apoyo (29) que puede unirse a la parte de puerta inferior (20) y un elemento de ajuste (30), que por un lado está unido con la palanca de regulación (25) de manera que puede pivotar en el segundo eje de pivotado (27) y que por otro lado, para ajustar la posición de la puerta de mueble, está unido con el elemento de apoyo (29) de manera que puede girar a la posición de ajuste deseada sobre un eje de giro (31), y estando previstos unos medios de fijación para la fijación sin posibilidad de giro del elemento de ajuste (30) al elemento de apoyo (29) en la posición de ajuste deseada establecida, **caracterizada por que** los medios de fijación presentan al menos un pasador de fijación (47), que está alojado en al menos un orificio oblongo (45) configurado en el elemento de apoyo (29) y/o en el elemento de ajuste (30), curvado de manera concéntrica hacia el eje de giro (31) y que durante el giro realizado para el ajuste es guiado entre el elemento de apoyo (29) y el elemento de ajuste (30), siendo posible en la posición de ajuste deseada mediante el pasador de fijación (47) una sujeción sin posibilidad de giro del elemento de ajuste (30) y el elemento de apoyo (29), estando previstos unos medios de fijación previa para la fijación previa del elemento de ajuste (30) al elemento de apoyo (29) en la posición de ajuste deseada establecida, antes de la fijación definitiva mediante los medios de fijación, y comprendiendo los medios de fijación previa al menos un elemento de arrastre por fricción (42), mediante el cual el elemento de ajuste (30) se mantiene en la posición de ajuste deseada con arrastre por fricción en el elemento de apoyo (29), estando previsto un pasador de guiado (41) que lleva el elemento de arrastre por fricción (42), que se aloja en al menos un alojamiento de guiado a modo de orificio oblongo (39), configurado en el elemento de apoyo (29) y/o en el elemento de ajuste (30), curvado de manera concéntrica hacia el eje de giro (31), y que durante el giro realizado para el ajuste es guiado entre el elemento de apoyo (29) y el elemento de ajuste (30).
2. Sujeción de puerta según la reivindicación 1, **caracterizada por que** el elemento de ajuste (30) y/o el elemento de apoyo (29) están configurados a modo de placa.
3. Sujeción de puerta según las reivindicaciones 1 o 2, **caracterizada por que** el elemento de apoyo (29) presenta una parte de fijación (32) para la fijación a la parte de puerta inferior (20) y una parte de apoyo (33) orientada de manera esencialmente perpendicular a la misma para el apoyo del elemento de ajuste (30).
4. Sujeción de puerta según la reivindicación 3, **caracterizada por que** la parte de fijación (32) del elemento de apoyo (29) presenta orificios de fijación a modo de orificio oblongo (35), mediante los cuales el elemento de apoyo (29) junto con medios de fijación puede fijarse de manera móvil con respecto a la parte de puerta inferior (20) a esta.
5. Sujeción de puerta según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** el pasador de fijación (47) es un componente separado, que adicionalmente al orificio oblongo (45) todavía está montado en un orificio pasante (46) configurado en el elemento de ajuste (30) o en el elemento de apoyo (29).
6. Sujeción de puerta según la reivindicación 5, **caracterizada por que** el orificio oblongo (45) está previsto en el elemento de apoyo (29) y el orificio pasante (46) en el elemento de ajuste (30).
7. Sujeción de puerta según las reivindicación 5 o 6, **caracterizada por que** el pasador de fijación (47) está configurado como tornillo.
8. Sujeción de puerta según una de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada por que** los medios de fijación pueden accionarse sin herramientas.
9. Sujeción de puerta según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** los medios de fijación previa pueden accionarse sin herramientas.
10. Sujeción de puerta según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** el elemento de arrastre por fricción (42) está compuesto por material de goma.
11. Sujeción de puerta según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** la palanca de regulación (25) está configurada como palanca de longitud constante.

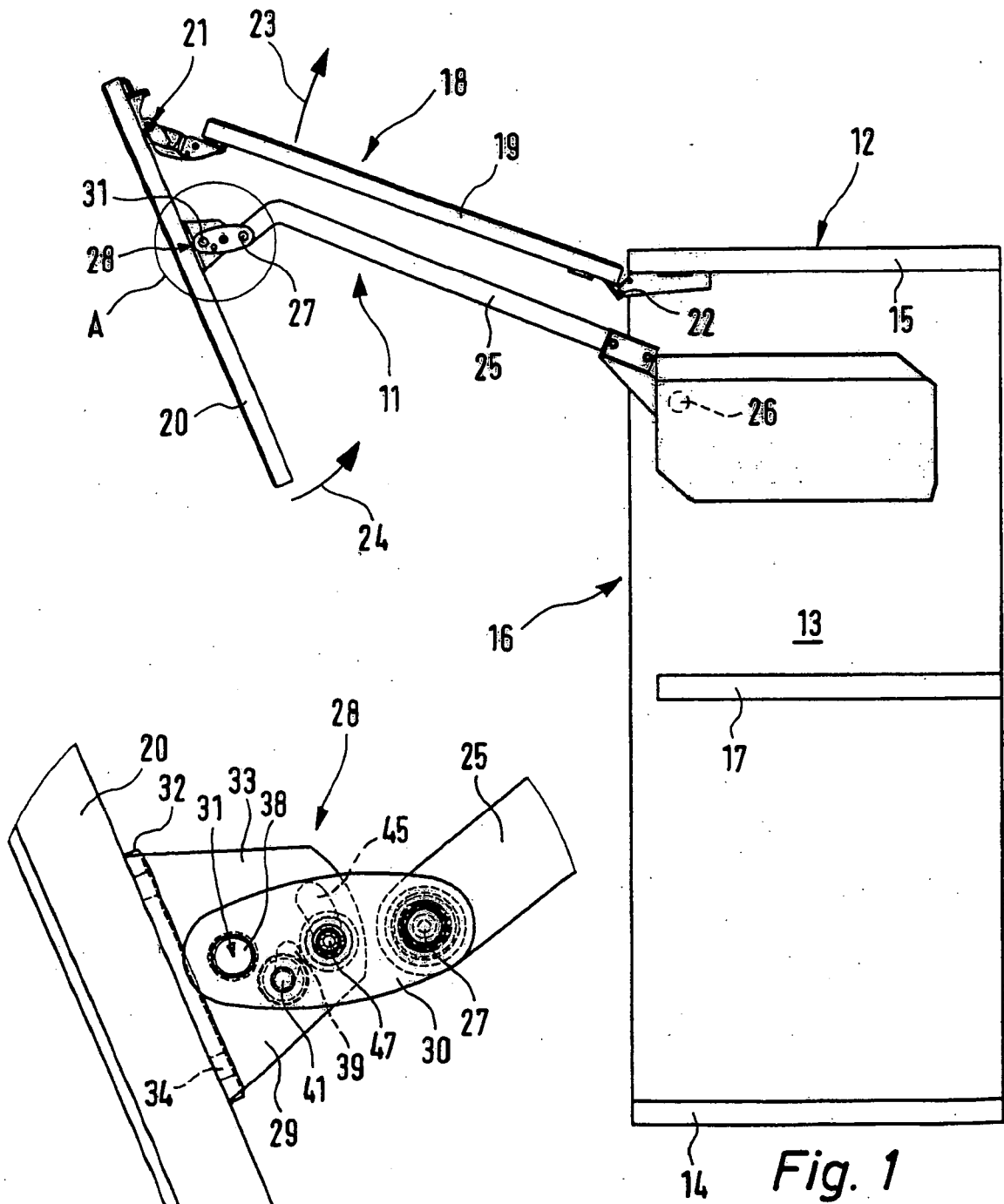


Fig. 2

Fig. 1

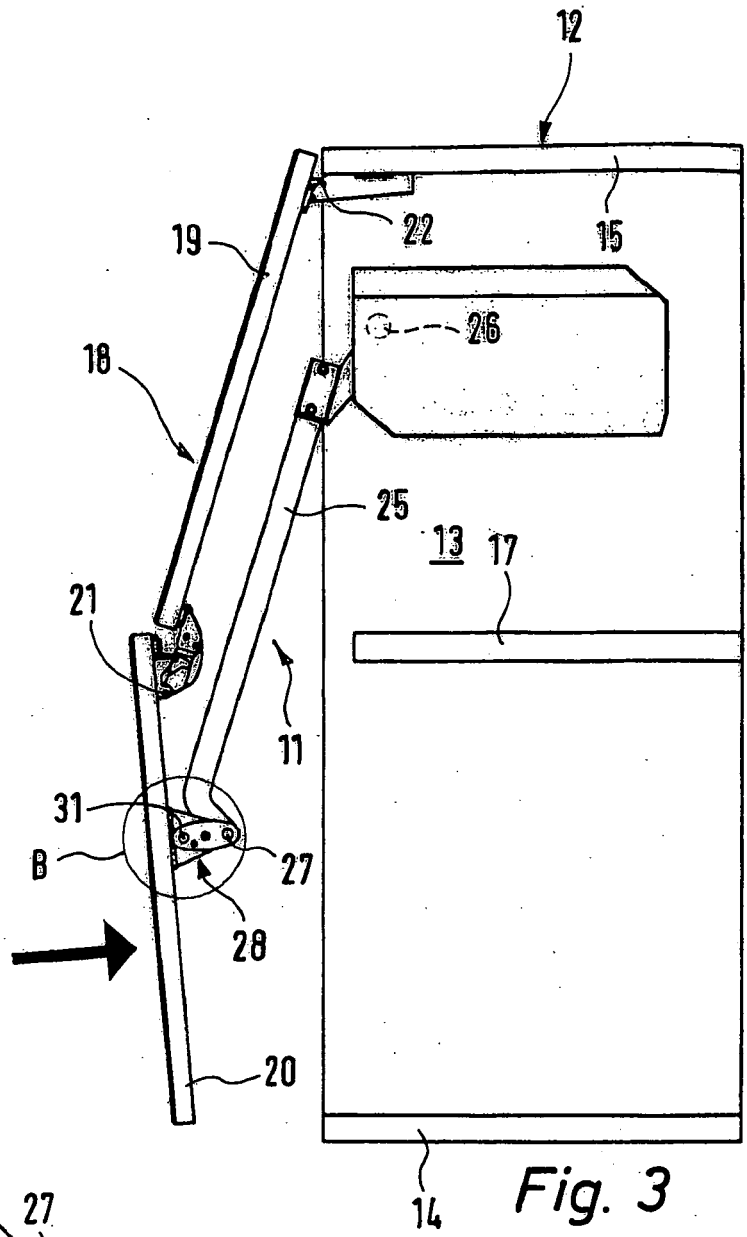


Fig. 3

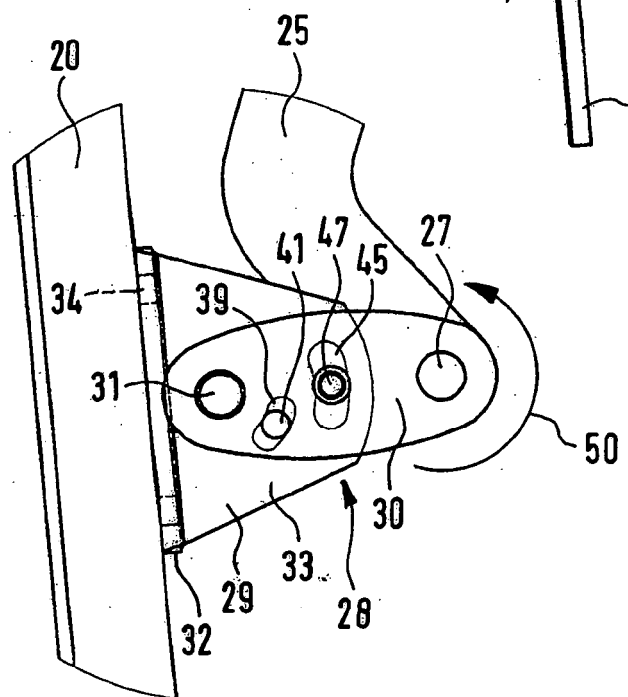


Fig. 4

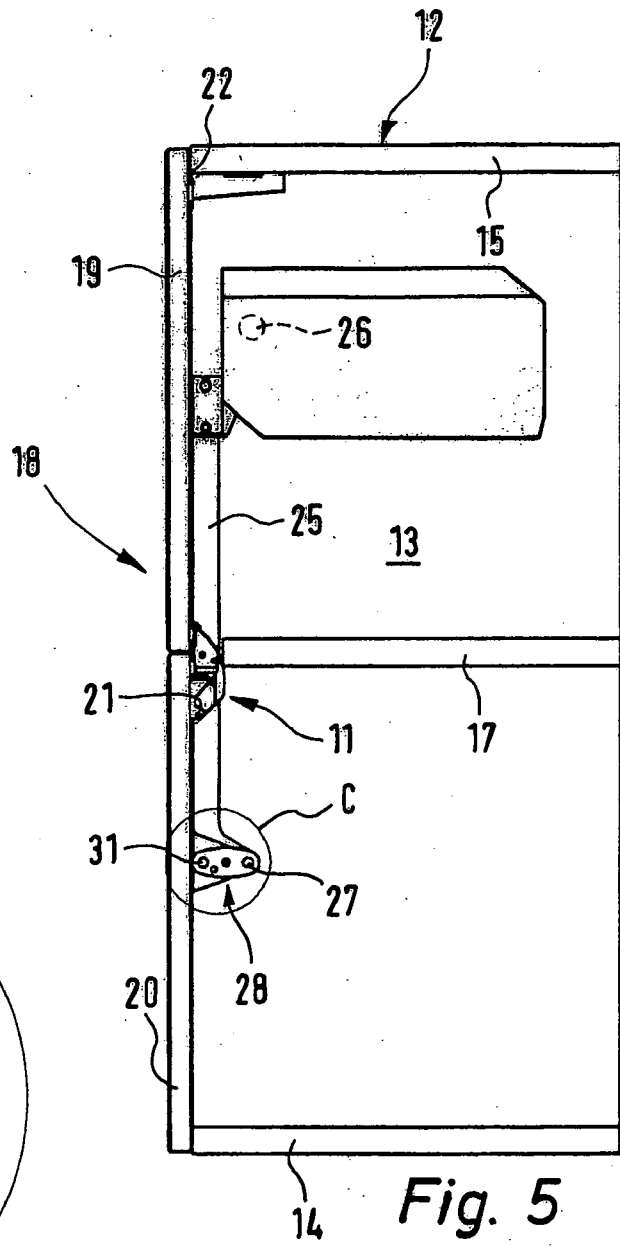


Fig. 5

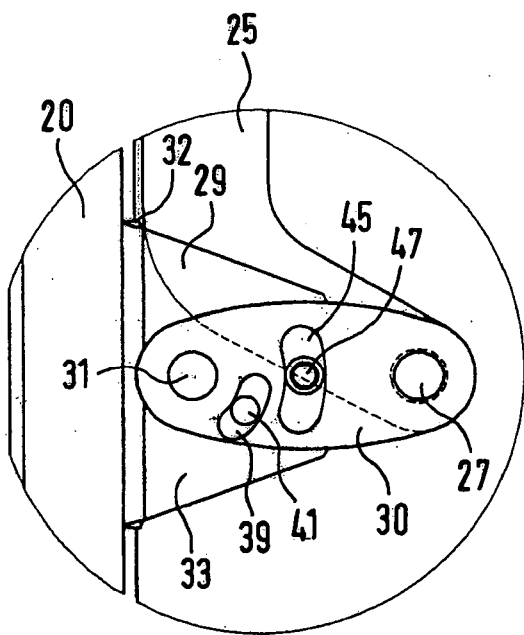


Fig. 6

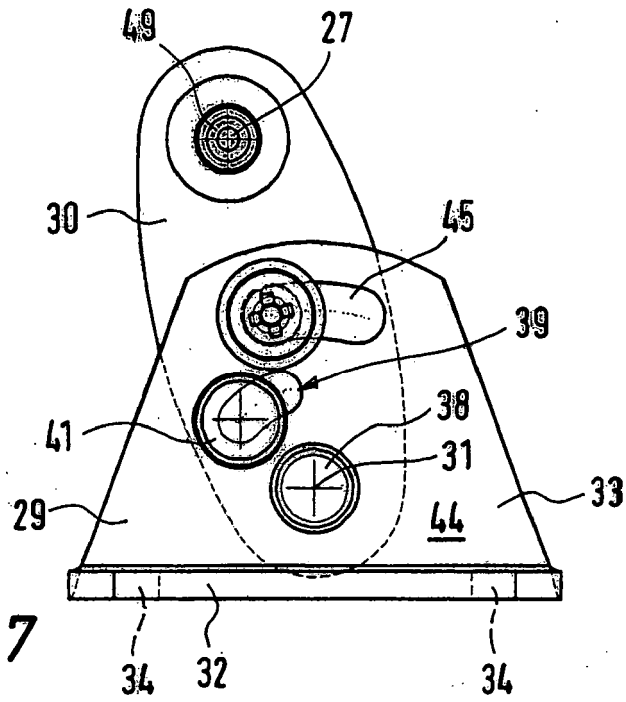


Fig. 7

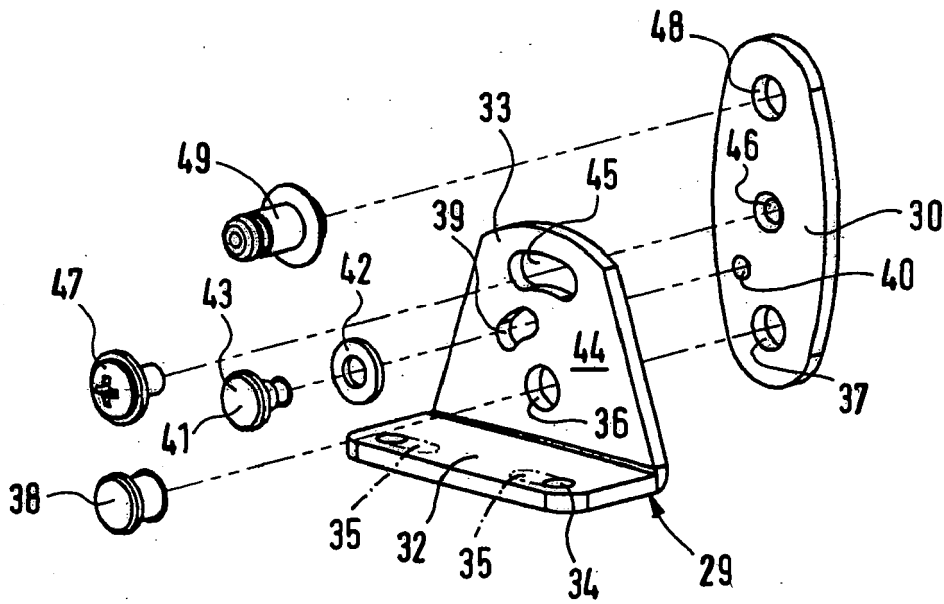


Fig. 8